BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN 400 pesetas 200 — 100 — Trimestre Número corriente Número atrasado . Edictos de pago y anuncios de inte-rés particular, se insertarán a diez pesetas la linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número I

Miércoles 2 de enero de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevo Reglamento del Servicio del matadero municipal

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de los corrientes, por unanimidad y con el quorum exigido por la Ley, acordó aprobar el nuevo Reglamento redactado para el Servicio del Matadero Municipal, introduciendo en el mismo modificaciones a los artículos 2.º y 7.º, aparte de incluir que se exigirá el carnet de manipulador de carnes a empleados y transportistas.

El acuerdo y Reglamento citados. se hallan de manifiesto en la Unidad de Industria y Ordenación de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, a disposición de quienes deseen examinarlos, y contra los mismos pueden presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes hacer, ante la Corporación Municipal, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local. Valladolid, 20 de diciembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido Ptas.400

Habiendo presentado don Pedro Alcón Conejero, solicitud de licencia para apertura encerradero particular para seis vehículos, en la calle Veinte Metros, número 22; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30. número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 13 de diciembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

> ANUNCIO DE PAGO PREVIO

5.064-2

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 287, de fecha 19 de diciembre, que dice aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, debe decir el presupuesto extraordinario.

AGUASAL

Rectificación

Aguasal, 21 de diciembre de 1973. Analcalde Berigno Rodríguez.

5.160-3 Pago diferido Plas. 130 -BAHABON

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre arbitrio sobre riqueza urbana, lo que, con arreglo a la vigente Lev de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Bahabón, 21 de diciembre de 1973. El alcalde (ilegible)

5.156-4 Pago diferido Pros 140 CAMPORREDONDO

De conformidad con el plan de aprovechamientos de resinas efectuado por la Jefatura Provincial del ICONA («Boletín Oficial» de la provincia, número 285, fecha 17 de diciembre último), el próximo día 14



BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número I

Miércoles 2 de enero de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevo Reglamento del Servicio del matadero municipal

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de los corrientes, por unanimidad y con el quorum exigido por la Ley, acordó aprobar el nuevo Reglamento redactado para el Servicio del Matadero Municipal, introduciendo en el mismo modificaciones a los artículos 2.º y 7.º, aparte de incluir que se exigirá el carnet de manipulador de carnes a empleados y transportistas.

El acuerdo y Reglamento citados, se hallan de manifiesto en la Unidad de Industria y Ordenación de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, a disposición de quienes deseen examinarlos, y contra los mismos pueden presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes hacer, ante la Corporación Municipal, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, Valladolid, 20 de diciembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santia-

go y Juárez. Pago diferido

5.149—1

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Pedro Alcón Conejero, solicitud de licencia para apertura encerradero particular para seis vehículos, en la calle Veinte Metros, número 22; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 13 de diciembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

5.064-2

AGUASAL

Rectificación

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 287, de fecha 19 de diciembre, que dice aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, debe decir el presupuesto extraordinario.

Aguasal, 21 de diciembre de 1973. Bindicatde, Benigno Rodríguez.

Pras. 130
BAHABON

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre arbitrio sobre riqueza urbana, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Bahabón, 21 de diciembre de 1973. El Alcalde (ilegible).

Plas 140 5.156—4
Plas CAMPORREDONDO

De conformidad con el plan de aprovechamientos de resinas efectuado por la Jefatura Provincial del ICONA («Boletín Oficial» de la provincia, número 285, fecha 17 de diciembre último), el próximo día 14



enero de 1974 y hora de las once de su mañana, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de resinas, de estos Propios, montes «El Blanco y Hoyos».

Fianza provisional: 3.500 pesetas. Admisión de pliegos hasta el día plas 270 anterior hábil a las catorce horas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el próximo día 7 de febrero, a las once horas.

Camporredondo, 22 de diciembre Ande 1973.—El alcalde, Aurelio Criado.

Pago diferido

Plas. 250 LLANO DE OLMEDO

Aprobado por lo Corporación municipal el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Llano de Olmedo, 22 de diciembre de 1973.-El alcalde, José M.ª Hurtado.ncio de

Pago diferido 190

MONTEMAYOR DE PILILLA

5.141 - 6

De conformidad con el plan de aprovechamientos de resinas efectuado por la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A. («Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 17 de diciembre de 1973.) campaña de 1974. El próximo día 16 de enero de 1974 y hora de las once de su mañana, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de resinas de estos Propios, monte «Llano de la Pililla».

Precio de tasación: 1.190.000 pesetas.

Fianza provisional: 22.000 pese-

Admisión de pliegos hasta las catorce horas del día anterior hábil.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el próximo día 9 de febrero, a las once

Montemayor de Pililla, 20 de di-Tipo de licitación: 155.000 pese- ciembre de 1973.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

LA PEDRAJA DE PORTILLO

Publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 285, el plan de aprovechamientos de resinas de esta provincia, confeccionado por el Servicio Provincial de I.C.O.N.A. e incluido en el mismo la correspondiente subasta del monte, de la propiedad de este Ayuntamiento, Corbejón, número 42 del Catálogo de Utilidad Pública, se hace constar por medio del presente, que la misma se llevará a efecto el día 15 del próximo mes de enero y su hora de las doce de su mañana y la misma se regirá por los pliegos de condiciones facultativas que ha sido dictado por el Servicio Provincial de I.C.O.N.A. y en cuanto a las económico-administrativas, por el aprobado por este Ayuntamiento y que se halla expuesto y a disposición de los licitadores en esta Secre-

El tipo de licitación es de ciento treinta y tres mil seiscientas pese-

Fianza provisional: 3 por 100 del importe anterior.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

El plazo de presentación de plicas terminará el día 14 de enero a las doce horas de su mañana.

La Pedraja de Portillo, 20 de diciembre de 1973.-El alcalde, C. Cantalapiedra.

Pago diferido

5.115-8

PESOUERA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pesquera de Duero, 20 de diciembre de 1973.—El alcalde, E. Moro.

5.142-9 Pras. 170

OUINTANILLA DE ARRIBA

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar, en el Salón de Actos de este-Ayuntamiento, la subasta para la corta y aprovechamiento de cien chopos. Esta subasta se celebrará a las doce horas del día indicado.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

De resultar desierta la referida subasta por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los veinte días hábiles de celebrada la primera y en el mismo local.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanilla de Arriba, 21 de diciembre de 1973 El alcalde (ilegible) difarido

Ptas. 330 SAN MIGUEL DEL ARROYO

De conformidad con el Plan de Aprovechamientos de resinas, para el año forestal de 1973-1974, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 285, del día 17 de diciembre de 1973, de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A., en los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar, en este Ayuntamiento, las subastas siguientes:

Monte «El Negral», número 54,

entalladura 4, clasificación D, 17.366 pinos a vida y 7.323 a muerte, sistema ácido, tasación 1.150.000 pesetas. Primera subasta el 14 de enero de 1974, a las doce horas; segunda subasta el 7 de febrero de 1974, a las doce horas.

Monte «Negral», número 55, entalladura 5, clasificación D, 9.305 pinos a vida, sistema ácido. Tasación 382.000 pesetas. Primera subasta 21 de enero de 1974, a las trece horas. Segunda subasta el 14 de febrero de 1974, a las trece horas.

Proposiciones y pliegos: En la Secretaría Municipal, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las subastas, donde pueden examinarse pliegos y demás documentos.

Garantías: Provisionales el 3 por 100 del precio de licitación, y definitiva el 10 por 100 del precio de adjudicación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las horas indicadas. Ingreso importe adjudicaciones definitivas, dentro de los diez días en que se notifiquen las mismas.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., provincia de..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a pagar por la subasta de resinas del monte..., de estos Propios, la cantidad de... pesetas ...céntimos.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de... pesetas (en letra) en la Depositaría y carnet de empresa con responsabilidad.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma del proponente.

San Miguel del Arroyo, 22 de diciembre de 1973. El alcalde, Herminio Sastre. 'ago diferido Ptas. 7-20_

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por esta Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de

San Miguel del Arroyo, 22 de diciembre de 1973.—El alcalde, Herninio Sastre. Pago diferido Ptas 180 SIMANCAS

la Ley de Régimen Local.

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte de estos propios denominado Eriales de Simancas, número 3.022 del Catálogo.

Tipo de licitación: Tres mil ciento cincuenta pesetas al alza.

Duración del contrato: Seis meses en el año 1974.

Aprovechamiento: 15 Has. de repoblación adelantada.

Forma de pago: Veinte días a partir de la fecha de la subasta.

Garantía provisional: 126 pesetas. Garantía definitiva: 10 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, de 9 a 14 horas, y su apertura se realizará a las once del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará a los veinte días hábiles a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera, con el mismo tipo de tasación.

Simancas, 15 de diciembre de 1973.—El alcalde, Juan Pascual.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número, con Carnet de Identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de..., número..., de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de pastos, ofrece por el remate la cantidad de ... (en letra). (Lugar, fecha y firma).

Plas 630 5.054—13 TRASPINEDO

Aprobado por el Ayuntamiento e incoado expediente para la declaración de prescripción de créditos y débitos de este Ayuntamiento, conforme al artículo 796 de la Ley de Régimen Local y el 292 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, cuyo expediente se encuentra expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Traspinedo, 14 de diciembre de 1973.—El alcalde (ilegible).

Plo. 160

VILORIA DEL HENAR

De conformidad con el plan de aprovechamientos de resinas confeccionado por la Jefatura Provincial del ICONA («Boletín Oficial» de la provincia, número 285, de fecha

17 de los corrientes), para la campaña 1974.

El próximo día 16 de enero de 1974 y hora de las diez de su mañana, se celebrará la subasta de resinas, de estos Propios, montes «Selladores y Nava».

Precio de licitación: 97.000 pesetas.

Fianza provisional: 2.000 pesetas. Admisión de pliegos hasta el día anterior hábil a las trece horas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta, sin modificación de precio, el día 9 de febrero, a las diez de su mañana.

Viloria del Henar, 22 de diciembre An de 1973. del alcalde, Fidel de Frutos de Pedro. 5.152—15

Plas. 280 VILLABANEZ

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas por el que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte «Eriales de Villabáñez».

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, en Secretaría General, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villabáñez, 23 de diciembre de 1973.—El alcalde, Félix J. de Fuentes.

7 154—16

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el. «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de Corcos del Valle.

Fiscal de Paz de San Vicente del Palacio.

Valladolid, 21 de diciembre de 1973.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, César Aparicio.

5.143

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO I

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de Juzgado de primera instancia número cuatro en funciones del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 16 de 1973, a instancia de don Marcelino Moreno Villada, vecino de Valladolid, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús González Cruz, con domicilio en Valladolid, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, el siguiente mueble embargado:

Un grupo o compresor de importación, marca «Linde», con evaporador automático y cuadro eléctrico.

Se encuentra tasado en la cantidad de cuatro mil pesetas y depositado en la persona de don Miguel Hernández Mesonero, domiciliado en calle Gallo, número 1, de Valladolid.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día dieciséis de enero próximo, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Antonio Anaya Gómez.

El secretario, Felipe Moreno Mora.

PAGO PRES 5.168—17

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número cuatro, en funciones del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 100 de 1973, a instancia de FIDEMER, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Mabilino San Miguel Fraile, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, el siguiente mueble:

Un automóvil, marca Seat 1.500, pintado de azul, matrícula VA-47.172.

Se encuentra tasado en cincuenta y cuatro mil pesetas y depositado en poder del demandado don Mabilino San Miguel Fraile, con domicilio en Tudela de Duero, calle Sevilla, número 34-1.º B.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día diecisiete de enero próximo, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Antonio Anaya Gómez. El secretario, Felipe Moreno Mora.

480

5.169-18

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL